

Rawson, (Chubut), 27 de agosto de 2010. -

DICTAMEN N° 313/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.257/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 27/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: 22 Mejoramiento viviendas Barrio Sargento Cabral de la ciudad de Esquel.

He de señalar que han remitido el expediente con la solicitud de autorización al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete (folio 636), no verificándose constancia de contestación a la misma.

Al folio 629, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma CAPMAN S.R.L., por un monto de \$950.057,69.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas